

Guía de Servicios de Inversión.

C. Suisse Asesoría (México) S.A. de C.V. (en adelante “Credit Suisse”) a través de su Comité General de Prácticas de Venta (Comité Responsable de Análisis de los Productos Financieros) o su equivalente emite la presente Guía de Servicios de Inversión, en cumplimiento al artículo 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (las “Disposiciones”), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 9 de enero de 2015. Asimismo se hace constar que las políticas y lineamientos referidos en el artículo 19 fracción V de las Disposiciones, se encuentran referidas dentro del presente documento.

De manera previa a la prestación de los Servicios de inversión, Credit Suisse proporciona a través de su página electrónica www.credit-suisse.com/asesoria.mx, esta Guía de Servicios de inversión, que describe los servicios que ofrece, así como las características y diferencias entre cada uno.

NOTA. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS BAJO UN CONTRATO MARCO. Se aclara que las operaciones financieras derivadas, documentadas bajo contratos marco (ISDA, ISDA-MEX), se encuentran expresamente excluidas de las Disposiciones, conforme al artículo 1 de las mismas.

Responsable del documento:	Alejandra Hernández Arguelles. Responsable de Prácticas de Venta. Firma:
----------------------------	---

Contenido:

- I. Los Servicios de inversión;
- II. Las clases o categorías de Valores ofrecidos;
- III. Las comisiones;
- IV. Los mecanismos para la recepción y atención de Reclamaciones que se encuentran disponibles para los clientes;
- V. Las políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés;
- VI. La política para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de Servicios de inversión asesorados;

I. Los Servicios de inversión que Credit Suisse proporciona;

Credit Suisse ofrece los siguientes servicios de inversión a través de contratos mixtos, es decir, en el mismo contrato puede prestar tanto servicios asesorados, como no asesorados, según se describe adelante:

1) Servicios no asesorados.

Credit Suisse, ofrece a sus clientes asesoría sobre la posibilidad de comprar y vender valores que operen en el sistema financiero mexicano a través de las bolsas de valores o en el SIC, sin que medie recomendación alguna por parte de la institución. Este servicio incluye mercado de dinero, mercados de renta fija, mercados de renta variable y productos estructurados. Las decisiones de comprar o vender activos serán totalmente independientes a los criterios, evaluaciones, recomendaciones y estrategias marcadas por Credit Suisse.

2) Servicios Asesorados.

a. No discrecional.

1. Asesoría Pasiva.

Credit Suisse, ofrece a sus clientes asesoría sobre la posibilidad de comprar y vender valores que operen en el sistema financiero mmexicanos a través de las bolsas de valores o en el SIC, apoyados en estrategias, documentos de investigación y sugerencias de inversión de Credit Suisse, incluyendo mercado de dinero, mercados de renta fija, mercados de renta variable y productos estructurados. Destacando que la asesoría pasiva se caracteriza por la solicitud expresa por parte del cliente acerca de la opinión de Credit Suisse sobre algún activo, producto o solución de inversión.

2. Asesoría Activa.

Credit Suisse, ofrece a sus clientes asesoría sobre la posibilidad de comprar y vender valores, que operen en el sistema financiero mexicano a través de las bolsas de valores o en el SIC, apoyados en estrategias, documentos de investigación y sugerencias

originadas en Credit Suisse, incluyendo mercado de dinero, mercados de renta fija, mercados de renta variable, productos alternativos y productos estructurados. La asesoría Activa se caracteriza por el ofrecimiento espontáneo de recomendaciones o sugerencias de productos o soluciones de inversión, por parte de Credit Suisse a sus clientes que cumplan con el perfil de riesgo de la estrategia y que previamente hubieran aceptado el servicio, todo esto dentro de su Presupuesto de Riesgo calculado o seleccionado, de conformidad con el Cuestionario de Perfilamiento de Cliente.

Credit Suisse maneja dos propuestas de modelo de negocio de tipo no discrecional, de acuerdo con las necesidades y preferencias del cliente, ambos paquetes ofrecen asesoría de alto nivel, innovadora y con soluciones apropiadas para cada cliente incluyendo con servicios claramente definidos y comisiones transparentes y además utilizando tecnología moderna, reportes detallados y monitoreos frecuentes con la oportunidad de elegir el enfoque de la asesoría, el tipo de monitoreo del portafolio y de las propuestas de inversión.

1. "Expert": Búsqueda de oportunidades e identificación de riesgos como solución para inversionistas demandantes. Interaccionando el cliente con especialistas en materia de inversiones (consultores de inversión) y con su ejecutivo de relación para temas de índole administrativo.
2. "Partner": Manejo profesional de activos con soluciones óptimas para inversionistas sofisticados con interacción del cliente y su ejecutivo de relación.

II. Las clases o categorías de Valores ofrecidos

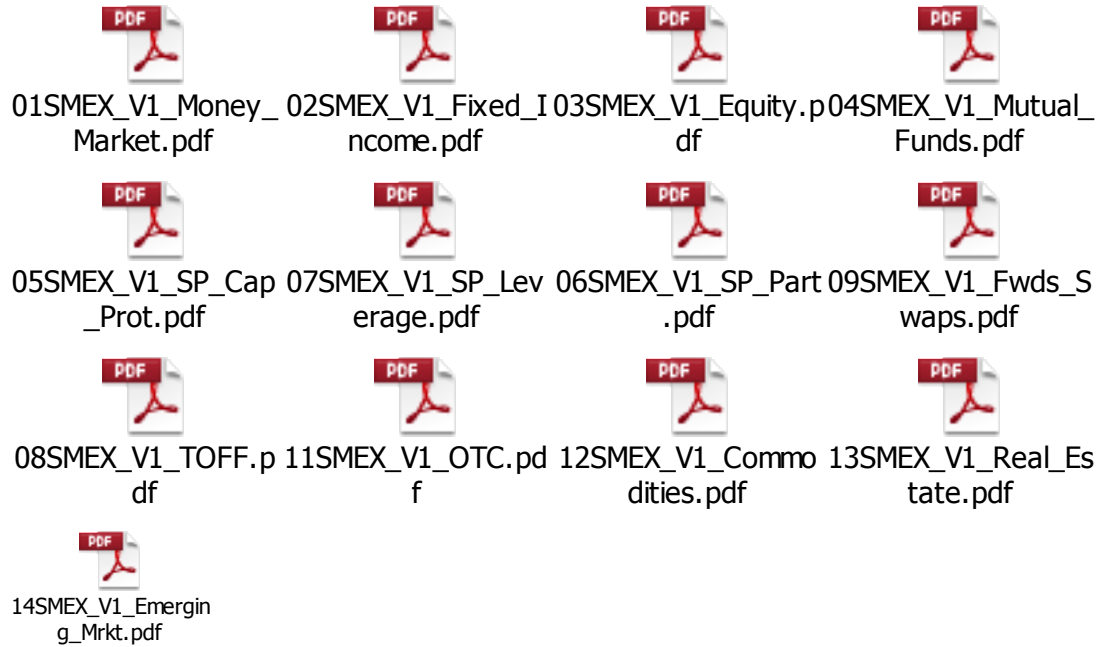
Descripción Genérica de los Productos ofrecidos por Credit Suisse y sus afiliadas:

- a. Instrumentos de Mercado de Dinero, emitidos por el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y municipales, agencias del gobierno, organismos descentralizados, banca de desarrollo, empresas paraestatales, bancos y empresas privadas. En todos los casos deberán estar incluidos en el registro nacional de valores.
- b. Instrumentos de Renta Fija, emitidos por el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y municipales, agencias del gobierno, organismos descentralizados, banca de desarrollo, empresas paraestatales, bancos y empresas privadas. En todos los casos deberán estar incluidos en el registro nacional de valores o listados en el SIC que mantiene la Bolsa Mexicana de Valores.
- c. Acciones y obligaciones representativas del capital de compañías mexicanas.
- d. Certificados de participación Ordinaria y otros instrumentos equivalentes autorizados por la CNBV y Banxico.
- e. Acciones representativas del capital de compañías extranjeras y ETFs registrados en el SIC.
- f. Fibras, CKDs y otros instrumentos autorizados por la CNBV y Banco de México.
- g. Productos Bancarios estructurados.

- h. Títulos opcional.
- i. Fondos de Inversión Comunes.
- j. Mandatos discrecionales o de gestión de inversiones.

Documentación de Clases de Productos:

Credit Suisse ha desarrollado documentación explicativa de las diferentes clases de productos con la finalidad de contribuir al conocimiento de los inversionistas, los cuales se encuentran a disposición de los clientes.



III. Las comisiones de Credit Suisse

Credit Suisse debe informar a sus clientes de manera previa a la prestación de cualquier Servicio de Inversión, las comisiones que se cobrarán por estos. También se debe asegurar que las comisiones sean claras y no se confundan con las provenientes de algún otro servicio que proporcione. Cualquier modificación de comisiones deberá ser informada al cliente.

Las comisiones efectivamente cobradas serán reflejadas en el informe de operaciones que se le proporcionará al cliente.

Favor de referirse a la siguiente lista de conceptos por la cual se podrán cobrar comisiones, cualquier desvío a esta lista debe ser discutido con el cliente y revisado con el Comité de Análisis de Productos Financieros (Comité General de Prácticas de Venta) o su equivalente.

Tipo de servicio	Comisión	Criterio
Cobro por asesoría de inversión	Hasta el 1.50%	La forma y base de cálculo de las comisiones se determinan periódicamente, basadas en los activos bajo administración de la cuenta.

V. Políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflicto de interés.

Credit Suisse, cuenta con políticas y lineamientos para identificar y evitar conflictos de interés, entre otras:

- Lineamientos sobre la Prestación de Servicios de Inversión para evitar el Conflicto de Interés.
- Identificación y Manejo de Conflictos de Interés (GP-00293)
- Regalos y Entretenimiento (GP-00289) y sus suplementos regionales para las Américas
- Actividades Externas e Inversiones Privadas (GP-00014) y sus suplementos regionales para las Américas
- Inversiones Personales (GP-00363) y suplemento local
- Barreras Informativas (GP-00381) y suplemento local
- Manual de Cumplimiento (GP-00002) y suplemento local

Propósito de estas políticas: Regula lo relacionado al tema de los Conflictos de Interés, identificar cuáles serían los supuestos de Conflictos de Interés; y en particular especificar lo referido a los límites y prohibiciones a que se refiere el apartado A del Anexo 13 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015” (Circular de Prácticas de Venta) o las que en el futuro las sustituyan.

Identificación de Conflictos

Los conflictos son inevitables en una operación global integrada de servicios financieros, y una simple definición no puede cubrir todos los tipos de Conflictos que puedan surgir en el curso de negocios de Credit Suisse. Los Conflictos pueden surgir de diversas maneras, incluyendo situaciones donde los intereses del cliente pueden ser comprometidos como resultado de un Conflicto que no necesariamente es ilegal o inapropiado, por eso es crítico que sean identificados y considerados.

Estos incluyen:

- Operar en nombre de clientes;
- Operar para la cuenta propia de Credit Suisse;
- Manejo de portafolios de inversión;
- Otorgando servicios de asesoría de inversión;
- Servicios de Colocación de Valores (acciones y títulos de deuda); y
- Publicaciones de reportes de análisis.

Esta lista no es exhaustiva y provee de algunos ejemplos de servicios donde puedan surgir un Conflicto potencial se debe de tomar en cuenta que pueden existir otras categorías que se controlan mediante las políticas de manejo de conflictos de Credit Suisse.

De manera general, Credit Suisse cuenta con políticas o procesos de revisión de Conflictos de acuerdo con la Política GP-00293 "Identification and Management of Conflicts of Interests" los cuales, en su caso, deberán consultarse con las áreas de Legal y Cumplimiento.

VI. La política para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de Servicios de inversión asesorados

Credit Suisse cuenta con la Política de Diversificación de Cartera la cual tiene como objetivo establecer los mecanismos que Credit Suisse utiliza para brindar diversificación en las carteras de inversión de sus clientes, detallando los límites máximos que se consideran al momento de realizar una recomendación de inversión.

A. Cuentas asesoradas.

El Comité responsable del análisis de los Productos financieros (en adelante Comité de Prácticas de Venta) o su equivalente decidió que, las cuentas asesoradas en Credit Suisse tendrán como política un sano manejo de criterios de diversificación acogiéndose al concepto de Presupuesto de Riesgo, La razón para haber establecido este concepto de Presupuesto de Riesgo, obedece a que Credit Suisse a nivel global considera que el establecimiento de límites porcentuales máximos que tradicionalmente ha venido utilizando, por lo menos respecto de un mismo valor o por clase de activos, resuelve parcialmente el problema de la medición del riesgo de un portafolio de inversión. Por lo tanto, Credit Suisse ha desarrollado una metodología de Presupuesto de Riesgo que, incluye el establecimiento de límites por clase de activos; así como otros parámetros de medición adicionales. Esta metodología se revisó y aprobó en detalle en el Comité de Prácticas de Venta o su equivalente, ya que vino como parte de todo el

lanzamiento de la política llamada “**Lineamientos para Determinar el Perfil de Riesgo de Inversión de los Clientes de C. Suisse Asesoría (México) S.A. de C.V.**”. Por lo que cualquier cambio a la forma de establecer los límites en esta Política, deberá ser presentado y aprobado en el Comité de Prácticas de Venta o su equivalente.

Concepto: El Presupuesto de Riesgo del cliente consiste en (i) la Volatilidad y la Máxima Perdida Histórica esperada (ésta es un indicador para evaluar las máximas pérdidas esperadas en tiempos de crisis o mercados extremadamente volátiles), que establece un límite superior que no debe ser excedida por el uso o consumo de riesgo esperado, del portafolio del cliente. Es decir, el Presupuesto de Riesgo es un valor para la planeación al momento de la construcción del portafolio, equivalente a los límites porcentuales de clases de activos (target asset allocation), pero sin restringir la construcción individual del portafolio a límites en las categorías de activos. El Presupuesto de Riesgo opera bajo la base del consumo de riesgo por parte del cliente, el cual puede darse a través de diferentes combinaciones de clases activos en su portafolio, tanto de renta fija como de renta variable, y no bajo una única proporción porcentual de los mismos como integrantes de su portafolio de inversión. De esta forma, un Presupuesto de Riesgo “bajo” implica que el cliente está dispuesto a aceptar fluctuaciones mínimas, mientras que un cliente con un Presupuesto de Riesgo “elevado” está dispuesto a aceptar un riesgo mayor para conseguir a largo plazo un rendimiento más alto.

Esto va aunado a la Clasificación de Riesgo de Producto, que consiste en analizar cada uno de los productos, tanto de renta fija como de renta variable, y clasificarlos en 5 categorías de riesgo.

B. Exceso en límites.

Es importante destacar que Credit Suisse asesora a los clientes para evitar exposiciones no recomendadas que excedan los límites de Presupuesto de Riesgo. Sin embargo, considerando que los contratos prevén la posibilidad de prestar servicios de inversión mixtos, es la decisión de los clientes el aceptar la sugerencia de la institución o no, lo cual pudiera originar que, no obstante la recomendación o advertencia de Credit Suisse para llevar a cabo o no una determinada operación, el cliente tiene la facultad de optar por un servicio de inversión no asesorado o de Ejecución de Operaciones, lo cual quedará documentado en el sistema de asignación de órdenes, pudiendo generarse un exceso en los límites de referencia.

En caso de que los límites sean excedidos conforme a lo descrito en el párrafo anterior, Credit Suisse realizará en el futuro recomendaciones tendientes a ajustar el portafolio a los límites previamente establecidos en el Presupuesto de Riesgo del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el cliente no desee volver a dicho Presupuesto de

Riesgo, Credit Suisse explorará con el cliente la posibilidad de ajustar su Presupuesto de Riesgo Seleccionado en términos de la Política de perfilamiento de clientes.

Credit Suisse cuenta con el número de folio de inscripción en el registro de Asesores en inversiones asignado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: 30070-001-(14208)-10/10/2016.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcionen los Asesores en inversiones.

La inscripción en el registro de Asesores en inversiones que lleva la Comisión en términos de la Ley del Mercado de Valores, no implica el apego de los Asesores en inversiones a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.